

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****C. ANUNCIOS****C.2. Otros Anuncios Oficiales****AYUNTAMIENTO DE CANDELARIO (SALAMANCA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del proyecto urbanización CL S.A.U.6 6 PL 1/232, en el término municipal de Candelario (Salamanca). Expte.: 218/2022.*

Habiéndose aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización para la ejecución material del siguiente sector:

|  |                              |
|--|------------------------------|
| Unidad de Actuación Afectada               | <b>CL S.A.U.6 6 PL 1/232</b> |
| Instrumento de Planeamiento que desarrolla | Proyecto de Urbanización     |

De conformidad con los artículos 251.3.a) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://candelario.sedelectronica.es>.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiesen presentado alegaciones ni informes en contra, de conformidad con el artículo 253.4 a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, la aprobación inicial del proyecto de urbanización quedará elevada a definitiva.

Candelario, 31 de mayo de 2022.

*El Alcalde-Presidente,*

Fdo.: PABLO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA